



Ayuntamiento de Collado Mediano

Expediente n.º: 2896/2019

Procedimiento: Prórroga del Presupuesto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2020.

Visto el informe de Intervención , sobre la prórroga para el año 2020 del Presupuesto municipal actualmente en vigor y las bajas de créditos improrrogables que proceden.

Visto el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga el presupuesto para el año 2020, con el siguiente resumen por capítulos:





Ayuntamiento de Collado Mediano

PRESUPUESTO PRORROGADO 2020		
PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	Ctos iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	4.087.656,33
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.986.495,32
3	GASTOS FINANCIEROS	69.138,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	375.270,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	61.645,69
6	INVERSIONES REALES	171.750,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	158.398,52
		6.910.354,62
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	DRN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.994.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	91.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	963.019,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.693.312,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	79.021,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	97.002,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		6.917.354,62

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Collado Mediano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





Ayuntamiento de Collado Mediano

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

